

FE DE ERRATAS

Cajamarca, 04 de enero de 2024.

A la Resolución de Gerencia Municipal N° 535-2023-GM-MPC, de fecha 19 de diciembre de 2023, que APRUEBA el Expediente Técnico del Adicional y Deductivo N° 02 de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERÍO YUN YUN BAJO, C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA", debido a un error material en el nombre del contratista, ejecutor de la obra.

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el Expediente Técnico del Deductivo Vinculante N° 02, por el monto de **S/. 365,116.23 (trescientos sesenta y cinco mil ciento dieciséis con 23/100 soles)**, respecto al presupuesto del Contrato N° 068-2022-MPC, suscrito con el "CONSORCIO NORORIENTE", para la ejecución de la Obra: 64-2022-MPC, suscrito con el "CONSORCIO YUM YUM", para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERÍO YUN YUN BAJO, C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el Expediente Técnico del Deductivo Vinculante N° 02, por el monto de **S/. 365,116.23 (trescientos sesenta y cinco mil ciento dieciséis con 23/100 soles)**, respecto al presupuesto del Contrato N° 068-2022-MPC, suscrito con el "CONSORCIO YUM YUM", para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERÍO YUN YUN BAJO, C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Gerencia Municipal

Ing. Wilder Max Narro Martos
Gerente

Distribución:

- Alcaldía.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Infraestructura Pública.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Consorcio (notificado por la GIP).
- Archivo.

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe